

## CUENTA DE COBRO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
NIT 900.474.727-4

### DEBE A:

**NOMBRE:** YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ

**IDENTIFICACIÓN:** CC  X  NIT   N° 65.708.687 DE: ESPINAL

**LA SUMA DE:** 10.000.000

*DIEZ MILLONES DE PESOS*

**POR CONCEPTO DE:** Honorarios mensuales

**Contrato No.:** 932 de 2026

**DESEMBOLSO No.:** 3

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico a la Dirección de Epidemiología y Demografía, con el fin de adelantar actividades de asesoría y acompañamiento en los procesos de contratación, así como la revisión jurídica de los documentos que contienen los lineamientos técnicos para optimizar los procesos de planeación integral en salud pública.

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:** 1 al 30 de Marzo de 2026

**FECHA:** 6 de Abril de 2026

**DIRECCIÓN:** CALLE 65B#86-50/TORRE27 APT204

**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.


**TELÉFONO:** 3212968529



Firmado digitalmente  
por Yuri Azucena  
Aponte Hernandez

---

**YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ**  
**C.C. 65.708.687**


	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GCOF61</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>02</b>

<b>Contrato No.</b>	<b>932 DE 2026</b>		
<b>Nombre del Contratista y/o Representante Legal</b>	<b>YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ</b>		
<b>Nombre del Supervisor y/o Interventor</b>	<b>ANTONIO ENRIQUE MOJICA ECHENIQUE</b>	Teléfono / Extensión	<b>3114</b>
<b>Dependencia</b>	<b>DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA</b>		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico a la Dirección de Epidemiología y Demografía, con el fin de adelantar actividades de asesoría y acompañamiento en los procesos de contratación, así como la revisión jurídica de los documentos que contienen los lineamientos técnicos para optimizar los procesos de planeación integral en salud pública.		
<b>Fecha de Inicio</b>	<b>9/01/2026</b>	Fecha de Terminación	<b>23/12/2026</b>


<b>Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)</b>	<b>Desde</b>	<b>01 de marzo de 2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>30 de marzo de 2026</b>
<b>Valor honorarios (según lo pactado)</b>	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)			
<b>Adición (En valor \$)</b>	N/A			
<b>Prórroga (En tiempo)</b>	N/A			
<b>Terminación anticipada</b>	N/A			
<b>Suspensión</b>	N/A			
<b>Cesión</b>	N/A			

### INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES <sup>i</sup>


Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar jurídicamente para la consolidación de respuestas a las acciones constitucionales, derechos de petición y sentencias de acuerdo con las competencias de la Dirección de Epidemiología y Demografía	1.Revisión a insumo derecho de petición a la Senadora Maria Angelica Guerra, el cual se dio respuesta mediante memorando N° 2026220000152703	Se puede revisar en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 1</a>	
2	Apoyar jurídicamente para absolver las consultas sobre todos los aspectos que presenten los ciudadanos, órganos de control, congreso de la República y en general, en el marco de las competencias de la Dirección de Epidemiología y Demografía.	1. Se dio respuesta a la solicitud realizada por el Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, en la cual se requería el estudio y la elaboración de un concepto técnico por parte de las áreas responsables frente al Proyecto de Ley 624 de 2025 Cámara y 184 de 2024 Senado. Se dio respuestas	Se puede revisar en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 2</a>	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


	<p>teniendo en cuenta que, una vez verificada la información con los tres grupos de la Dirección, bajo la coordinación de sus respectivos coordinadores, estos manifestaron no tener competencia frente a dicho proyecto.</p> <p>2. Se apoya jurídicamente en la proyección de la respuesta al Radicado 2026100000113333 DEL 04 DE MARZO DE 2026, mediante el radicado N° 2026220000123373 a la - SOLICITUD DE EMISION DE CONCEPTOS A PROYECTOS DE LEY:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 602/2025C - 119/2024S Madres y padres cuidadores. "Por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• PL 624/2025C - 184/2024S Donación de sangre. "Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país".</li> <li>• PL 524/2026 - 046/2025S Código de ética de la química farmacéutica. "Por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones".</li> </ul>		
--	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


3	<p>Brindar apoyo jurídico a la Dirección en la proyección y revisión de los documentos que se requieran en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que se adelanten</p>	<p>1. Se brindo apoyo jurídico la Dirección en la revisión y estructuración de los documentos requeridos en la etapa precontractual del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública, cuyo objeto corresponde a la ejecución de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN), actividad desarrollada en apoyo al área técnica de la Dirección y en coordinación con el área de gestión contractual. Durante el periodo correspondiente al mes de marzo se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se remitió estudio previo con los ajustes requeridos por la firma externa que revisa el proceso contractual de conformidad con las instrucciones emitidas por el Área contractual en cabeza del jefe de esta oficina.</li> <li>b) Remisión y seguimiento de la oferta económica con base a los ajustes requeridos.</li> <li>c) Se remitió estudio previo y formulario de ponderable a los abogados del área contractual eliminando el ponderable 1.</li> <li>d) Se realizo seguimiento y recolección de firmas del estudio previo.</li> <li>e) Proyección y envió de la presentación del proceso de la ENSIN ante el comité de contratación del Ministerio.</li> <li>f) Se remitió formatos finales al área contractual</li> </ol>	<p>Se puede revisar en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION 3</a></p>	
---	---	---	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


		<p>para la publicación en SECOP II.</p> <p>g) Seguimiento y remisión de observaciones a llegadas al proyecto de pliego de condiciones Licitación pública 001-2026-ENSIN.</p> <p>h) Proyección y unificación de las respuestas a las observaciones recibidas a través del SECOP II al proyecto de pliegos del proceso de LP-001-2026 ENSIN, de orden técnico, económico, financiero y jurídico.</p> <p>i) Seguimiento y unificación del análisis del mercado y oferta económica, teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el área contractual.</p> <p>j) Proyección y unificación a las respuestas emitidas a las observaciones extemporáneas allegadas a SECOP II al proceso LP-0001-2026, y se envía al área contractual</p> <p>2. Se apoyo en la revisión de solicitud de prórroga del CTO 1096-2025 de la ENSM, y se remitió con observaciones al abogado responsable (Oscar Barbosa).</p> <p>3. Se brindo apoyo jurídico al supervisor del CTO 1012-2026, informando el estado del modificadorio a realizar (Cesión), así mismo, se solicitó requerir al contratista para que allegara la planilla de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2026.</p> <p>4. Proyección de memorando función de supervisores, con base a lo requerido por el director, junto con visto bueno.</p>		
--	--	--	--	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

		5. Seguimiento y apoyo jurídico al abogado responsable de la liquidación del CTO 1474-2024 (Nilson Correa), se solicitó balance financiero.		
4	Brindar apoyo jurídico en las mesas de trabajo y demás reuniones que se requieran al interior de los tres grupos que conforman la DED, de acuerdo con las competencias y funciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se asistió a la reunión de seguimiento observaciones con el área contractual para el proceso de la ENSIN, el 02 de marzo de 2026.</li> <li>2. Se asistió a reunión para verificar prórroga del CTO 1096-2025 con el responsable de realizar seguimiento (Oscar Barbosa).</li> <li>3. Se asistió reunión del 20 de marzo 2026, para seguimiento y apoyo jurídico a los abogados responsables de las liquidaciones que actualmente se encuentran en curso.</li> <li>4. Asistencia y participación en la socialización de las modificaciones al Manual de Contratación del Ministerio de Salud y Protección Social.</li> </ol>	Se puede revisar en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION_3</a>	
5	Brindar soporte jurídico en el seguimiento y revisión de documentos en el marco de las transferencias de recursos realizadas a las entidades territoriales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se apoyo jurídicamente en la revisión del informe 58 de la Resolución 5237 de 2010 – Risaralda, realizando observaciones al documento y siendo devuelto al responsable (Salvador Rodriguez)</li> <li>2. Apoyo jurídico en la revisión y seguimiento de documentos para remisión a entidad territorial del departamento del Chocó (Oscar Barbosa).</li> <li>3. Se remitió la revisión final del informe 58 de Risaralda junto con la Resolución, señalando el procedimiento a continuar por parte del</li> </ol>	Se puede revisar en el siguiente enlace: <a href="#">OBLIGACION_5</a>	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

		<p>abogado responsable (Salvador Rodriguez)</p> <p>4. Se dio soporte jurídico y observaciones al informe N°53 de la Resolución 5237-2010-Magdalena, remitiéndose para corrección al abogado responsable (Simon Pedraza)</p> <p>5. Se hace seguimiento y se señala procedimiento para notificación de los actos administrativos a los entes territoriales a los abogados responsables de estos actos administrativos (Salvador Rodriguez -Simon Pedraza)</p> <p>6. Se hace seguimiento y revisión del informe 60 de la entidad territorial del Choco Resoluicon5237-2010, enviando correo al abogado responsable de este trámite (Oscar Barbosa)</p> <p>7. Remisión y seguimiento de las notificaciones remitidas por el viceministerio en el recurso de apelación del departamento de Córdoba de la Resolución 5237-2010.</p> <p>8. Se apoyó jurídicamente en la revisión del memorando con radicado No. 2026220001065481 del 13 de marzo de 2026, mediante el cual se realiza la aclaración de los valores reintegrados por la Dirección Territorial de Caldas en el marco de las Resoluciones 45256 de 2012 y 4913 de 2013.</p>		
6	Apoyar en las demás actividades que en el marco del objeto contractual la Dirección de Epidemiología y Demografía.			

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firmado digitalmente  
por Yuri Azucena  
Aponte Hernandez

**YURI AZUCENA APONTE HERNANDEZ**

Fecha: 6/04/2026

**BALANCE ECONÓMICO**

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
<b>VIGENCIA 2025</b>				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>VIGENCIA 2026</b>				
\$ 115.000.000	\$ 17.333.333	\$ 10.000.000	\$ 0,00	\$ 97.666.667
<b>CESIÓN</b>				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>				
\$ 115.000.000	\$ 17.333.333	\$ 10.000.000	\$ 0,00	\$ 97.666.667

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000)


**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES**

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	9500658213		03	2026	\$500.000
Pensión	9500658213		03	2026	\$640.000
ARL	9500658213		03	2026	\$20.900
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI  NO

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02


### INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
ANEXOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.</li> <li>2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. <b>Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.</b></li> <li>3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)</li> <li>4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y <u>aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.</u></li> </ol>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	<p>5. En caso de primer pago debe aportar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.</li> <li>b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual.</li> <li>c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista.</li> <li>d. Examen médico ocupacional vigente.</li> </ol>
<p>En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por Antonio Enrique Mojica Echenique</p> <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Antonio Enrique Mojica Echenique</b> Supervisor</p> </div>	
<p>Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 6/04/2026</p>	

<sup>i</sup> Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.